

**PROGRAMA DE GESTIÓN
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPIO BOLIVARIANO ANGOSTURA
ESTADO BOLIVAR**

REFORMAS Y APLICACIÓN DE LAS LEYES

Da Corte Setelio
CANDIDATO

INTRODUCCION

Vale decir en líneas generales que el Concejo Municipal como órgano del gobierno local y representación genuina de los ciudadanos que hacemos vida en esta jurisdicción, no ha desarrollado a profundidad, ni de manera consistente, un compendio de acciones que garanticen a nivel jurisprudente la aplicación de normas y preceptos que permitan darle una connotación más contundente a las reformas que han sido estancadas por personas que no tienen la capacidad política, ni de conocimientos que guarden arraigo en la cosa pública, con un carácter netamente mezquino con el avance y desarrollo de los pueblos.

Es en función de dar respuesta eficiente y cónsona con las exigencias de las comunidades en materias de reformas y aplicación del marco jurídico, emanado del ejercicio legislativo del Concejo Municipal, que propongo desde el mismo momento de asumir mi curul como concejal del Municipio Bolivariano Angostura toda la voluntad política y compromiso moral e intelectual para hacer cumplir las leyes, decretos y ordenanzas municipales, así como promover las reformas necesarias para que la participación ciudadana y del Poder Popular, se concrete en mejoras de la convivencia dentro de un marco legal apegado a el espíritu democrático consagrado en nuestra Carta Magna.

Programa de Gestión

Sector: **GOBIERNO**

Actividad: **ACCION LEGISLATIVA CONJUNTA POR SER UN CUERPO COLEGIADO PARA LA REFORMA Y APLICACIÓN DE LAS LEYES**

BASES DEL PROGRAMA:

En virtud de dar respuestas oportunas a nuestros conciudadanos y conciudadanas, daré un vuelco alas acciones del Concejo Municipal con la finalidad de desarrollar y adecuar un conjunto de leyes que nos permitan responder con celeridad alas solicitudes que hay en puerta por múltiples personas, por ante la figura del Concejo Municipal y gestionar ante los organismos competentes del estado la solución a los múltiples problemas sociales que se presentan para se canalizados a través de dicho cuerpo de acciones legales en el municipio.

ASPECTOS GENERALES

Siendo el Concejo Municipal órgano de administración jurisprudente del municipio y tomando en consecuencia su carácter insoslayable de cuerpo colegiado, propondré desde mi estrado o curul a mis colegas concejales, estatuir un orden a objeto de priorizar en cuestión los proyectos sociales a desarrollarse por ante la alcaldía en las distintas parroquias que yacen en la geografía de la jurisdicción, con el firme y sagrado propósito de dar respuestas a nuestros electores y yendo más allá. Sin tomar en consideración los colores de índole social o partidista que pudieran aplicar.

En síntesis desde el concejo municipal trabajaré en función de los intereses puntales del pueblo por razones de que soy parte del pueblo y vecino de nuestros coterráneos a quienes propondré en toda circunstancia de acción política, la participación y el protagonismo que refiere la Constitución y las leyes con la finalidad de promulgar un gobierno de eficiencia y progreso en nuestros predios.

- Seremos la mano derecha del pueblo, e iremos amalgamados en la consolidación de un destino político y social mejor.
- Desde el concejo activaremos los cabildos abiertos en las plazas Bolívar de los pueblos y asambleas populares.
- Fortalecer la integración y la reciprocidad en materia de corregir y mejorar en el despacho de servicios comunitarios, así como también el monitoreo de la ejecución de las obras públicas a través de la información de los ciudadanos y ciudadanas.
- Legislar en función de los intereses de los pueblos.
- Realizar puntualmente los trabajos de comisión ordenados por el ente edilicio.
- Revisar y adecuar las leyes municipales a los tiempos actuales.
- Dar respuestas a los ciudadanos y ciudadanas que hagan solicitud de terrenos o ejidos municipales.
- Agilizar los permisos de construcción a través de los entes competentes.
- Emitir títulos de ejidos, supletorios a personas con inmuebles por legalizar ante tribunal.

CONCLUSION

Aspiro realizar juramento en el salón de sesiones del Concejo Municipal para que Dios Todopoderoso y la patria me premien por mi valor, entereza y voluntad política y que no me demanden por hecho de traicionarlo.

Por lo tanto es un reto que debo asumir para darle a nuestros representados una mayor suma de felicidad en tanto comprenda mi tarea y responsabilidad en esta escaño del poder y la vida pública.